



Ilustre Colegio Oficial de Médicos
de la Provincia de Málaga



Estimado colegiado/a

Por medio de la presente, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos Particulares del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Málaga, se comunica que, tras haber sido designada la Junta Electoral mediante acuerdo del Pleno extraordinario de la Junta Directiva de 18 de mayo de 2021, en esta misma fecha se ha procedido a la constitución de la misma, resultando designados como Presidente y Secretario de la misma al Dr. D. Joaquín Fernández Crehuet y Dr. D. Ángel García Arjona, respectivamente.

Igualmente se ha procedido a aprobar el siguiente calendario electoral:

- Se establece el plazo de exposición del censo de colegiados con derecho a voto en el tablón de la sede del colegial del **28 de mayo al 7 de junio de 2021**.
- Se fija como plazo para formular reclamaciones al Censo, ante la Junta Electoral, del **8 de junio al 12 de junio de 2021**.
- Del **13 de junio al 15 de junio de 2021** se resolverán las reclamaciones al censo, y la Junta Electoral aprobará y publicará del censo definitivo el **16 de junio de 2021**.
- Se establece como plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral, del día **17 de junio al 26 de junio de 2021**, debiendo quedar presentadas y registradas en la Secretaría General de la sede colegial antes de las 12:00 horas de su último día del plazo.
- Del **27 de julio al 29 de junio de 2021** la Junta Electoral realizará la valoración de las candidaturas presentadas.
- El día **30 de junio de 2021** se publicará en la Web del Colegio y en su tablón de anuncios la proclamación provisional de candidaturas presentadas. Igualmente queda convocado para que ese mismo día **30 de junio de 2021** se persone el/los representante/s de las diferentes candidaturas presentadas, en la sede del Ilustre Colegio de Médicos de Málaga (en horario de 9:00 a 15:00 horas) para serle notificado directamente y por escrito dicha proclamación provisional de candidaturas.
- Del **1 de julio al 5 de julio de 2021** será el plazo establecido para presentar reclamaciones, ante la Junta Electoral, contra la proclamación provisional de candidaturas, en la Secretaría General de la sede Colegial antes de las 12:00 horas de su último día del plazo.
- Del día **6 de julio al 8 de julio de 2021** la Junta Electoral resolverá las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional.
- El **9 de julio de 2021** la Junta Electoral procederá a proclamar definitivamente la relación de candidaturas que reúnan las condiciones publicándose en la Web del Colegio y en el tablón de anuncios.

Igualmente queda convocado para que ese mismo día **9 de julio** se persone el/los representante/s de las diferentes candidaturas presentadas, en la sede del Ilustre Colegio de Médicos de Málaga (en horario de 9:00 a 15:00 horas)



Ilustre Colegio Oficial de Médicos
de la Provincia de Málaga

para serle notificado directamente y por escrito dicha proclamación definitiva de candidaturas.

- El periodo de campaña electoral tendrá lugar entre los días **11 de julio al 25 de julio de 2021**. Queda fijado el **día 26 de julio de 2021** como fecha para celebrar las elecciones a los cargos de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Médicos de Málaga.

En Málaga a 24 de Mayo de 2017

Secretario de la Junta Electoral